

4ª reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación LEADER

21 de junio de 2018



Ponentes:

Lourdes Barona Flórez. Subdirectora adjunta de SG de Innovación y Modernización del Medio Rural. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal. MAPA.

Patricia Martínez Alonso. Unidad de Gestión de la Red Rural Nacional. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal. MAPA.

Jose Luis Peralta. Subdirección General de Programación y Coordinación. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal. MAPA.

Enrique Asín. Gerente de Gúdar-Javalambre y Maestrazgo Asociación de Desarrollo (AGUJAMA).

Àngels Guiteras Benet. Gerente de la Asociación Leader Ripollès Ges Bisaura.

Jose Manuel Llorenes Otero. Gerente Asociación "Oficina de Fomento y Desarrollo de la Comarca Cuencas Mineras" (Ofycumi).

Miguel Ángel Rubio López. Gerente Asociación de Desarrollo Integral de la Manchuela Conquense (ADIMAN).

Participantes de la reunión:

María Jesús Caro Martín. Técnico de Agencia Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)

Raúl Castañeda. Técnico de control de aplicación de programas Consejería de Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Gobierno de Cantabria).

Soraya Corroto Medina. Jefa de servicio de Desarrollo Rural de Castilla - La Mancha.

Jesús Ángel Crespo Álvarez. Técnico del Servicio de Iniciativas de Diversificación Rural Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.

Carlos Crespo García. Jefe de Sección en la Comunidad de Madrid.

Francisco Domínguez Real. Jefe de servicio de programas rurales. Gobierno de Aragón.

Raúl Gutiérrez Leralta. Técnico Red Estatal De Desarrollo Rural (REDER).

Carmen Luna. Consultora de Red2Red.

Blanca Martín Brasas. Consultora Senior, Asistencia Técnica del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia.

María José Murciano Sánchez. Directora de proyectos de la Red Española de Desarrollo Rural (REDR).

Eva Pascual Ballesteros. Jefe de Sección en la Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León. Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Francisco Pascual García. Autoridad de Gestión de la Junta de Castilla y León.

M^a Carmen Sandoval Sánchez. Directora General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural.
Región de Murcia

Dolores Vivó Garañena. Jefa de Sección de Estudios Europeos. Consellería de Agricultura,
Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural de la Generalitat Valenciana.

Organización:

Red Rural Nacional. Subdirección General de
Innovación y Modernización del Medio Rural.
DGDRyPF. MAPA

Lugar de celebración:

Gran Vía San Francisco 4-6, Sala 7A. Madrid.



Inaugura la sesión Lourdes Barona, Subdirectora Adjunta de Innovación y Modernización del Medio Rural, en la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Da la bienvenida a los asistentes y presenta la 4ª reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Leader. En primer lugar, menciona los objetivos del grupo de trabajo, así como el motivo de su formación y el programa de asuntos propuestos para la sesión. A su vez, informa a las Autoridades de Gestión presentes que, al margen del grupo, se están elaborando encuestas sobre la medida Leader para llevar a cabo un estudio posterior, y se solicita que respondan con la mayor diligencia posible para aportar el rigor y la coherencia que corresponde a la publicación.

A continuación, pasa a moderar la sesión Patricia Martínez, jefa de área de la Subdirección General de Innovación y Modernización del Medio Rural; y responsable de la Unidad de Gestión de la Red Rural Nacional, a la vez que coordinadora del grupo:

1. Objetivos de la reunión y avances desde la última

En primer lugar, Patricia Martínez, explica los antecedentes del GT así como las diferentes actuaciones que se han llevado a cabo hasta ahora por parte de la Red Rural Nacional en relación al mismo; y realiza un resumen del estado de la cooperación (submedida 19.3) en las diferentes comunidades autónomas.

El GT se formó a finales de 2015 con el objeto de mejorar la coordinación entre las autoridades de gestión en relación a la cooperación Leader interterritorial y transnacional, y hasta el momento se ha reunido en tres ocasiones con la participación de 12 comunidades autónomas, las redes nacionales de los Grupos de Acción Local (GAL), la participación de la Red Europea de Desarrollo Rural y del FEAGA.

Reitera para los asistentes, que en este periodo de programación se encuentran dos formas de cooperación en nuestro territorio. Por una parte, a través de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL) de los propios GAL y por otra parte, las convocatorias por concurrencia competitiva de las Autoridades de Gestión (AAGG) de comunidades autónomas. A continuación, explica que la RRN como herramienta para fomentar la coordinación y a su vez formando parte de sus funciones facilitar la cooperación, impulsó este GT en el que se elaboró el Procedimiento de Coordinación entre AAGG para proyectos de cooperación LEADER, aprobado en el Comité de Autoridades de Gestión el día 26 de abril de 2017.

Posteriormente, presenta el Manual de Cooperación que se está elaborando paralelamente al resto de funciones del grupo, del cual todavía se requieren algunos apuntes sobre algunas comunidades autónomas. El objetivo del Manual de Cooperación es aportar información de una forma clara y sencilla, de las características de la submedida 19.3 de cada región, y explicar el procedimiento de coordinación acordado de manera visual y más amigable. Para ello, tras una breve introducción del procedimiento el manual cuenta con una ficha concreta para cada Comunidad Autónoma, que

4

Patricia Martínez explica a los asistentes. Se recalca que este manual es un borrador, y que se debería revisar por parte de cada AG el contenido de su ficha. Por último, se cuenta con la presencia de cuatro GALs que tienen experiencia en cooperación interterritorial y que empiezan a usar el procedimiento. Con estos ejemplos se pretende conocer dónde pueden existir dificultades para llevar a cabo la cooperación y qué soluciones se pueden aportar por parte de algunos grupos.

2. Cuestiones identificadas a partir de la experiencia con el procedimiento de cooperación. Casos prácticos

Àngels Guiteras Benet, gerente de la Asociación Leader Ripollès Ges Bisaura, explica el origen y funcionamiento de proyecto de cooperación. En este caso el proyecto ENFOCC relacionado con la transición energética, la gestión forestal y el cambio climático se inició como un proyecto de cooperación entre grupos catalanes en la primera convocatoria de 2016; para luego pasar a formar parte de un proyecto de cooperación interterritorial con grupos de Navarra y de Baleares, en 2017. Actualmente se está tramitando la incorporación de un grupo de Andalucía y un grupo francés. La particularidad del proyecto permite que los socios puedan escoger las acciones en las que quieren participar.

La configuración administrativa que implica al grupo coordinador es la correspondiente a la Generalitat de Catalunya, que solicitaba un único convenio para el proyecto de cooperación para los GAL catalanes. La solución adoptada para poder realizar la cooperación interterritorial y añadir socios al convenio se soluciona a través de la firma de adendas para cada uno de los socios que quiera formar parte del mismo. Aunque las convocatorias en esta comunidad autónoma son anuales, se ha pedido que sean bianuales para el año de 2018.

Las adendas se firman con cada comunidad autónoma y socio; y el presupuesto adjudicado a los grupos catalanes no se puede transferir a otros grupos, por lo que cada grupo socio debe asumir los gastos generados como propios. La coordinación se asume por parte del GAL coordinador. En la presentación que aporta la gerente, aparecen las cláusulas introducidas en el convenio con la finalidad de realizar adendas, así como las cláusulas que se incorporan en la adenda para que se entienda la forma de operar del grupo.

Tras la presentación de Àngels, se realizan varias preguntas en torno al funcionamiento de las adendas y el convenio del proyecto (que se explican en las cláusulas), así como la forma en que se afecta al presupuesto de los proyectos de cooperación. La incorporación de un socio al proyecto de cooperación debe gestionarse por parte del socio con su AG para que apruebe los gastos que se van a derivar de su participación en el proyecto. Se especifica que las adendas no modifican el convenio original en sus objetivos ni en su presupuesto. También se menciona la labor de coordinación y gestión que requiere el proyecto (que asume el grupo coordinador del proyecto), así como el presupuesto disponible por anualidad.

Enrique Asín, gerente de Gúdar-Javalambre y Maestrazgo Asociación de Desarrollo (AGUJAMA),

5

realiza la presentación del proyecto de cooperación Reto SSPA 2021 (Áreas escasamente pobladas de Europa, en sus siglas en inglés).

Un grupo de presión creado en 2016 que tiene como objetivo la lucha contra la despoblación del sur de Europa. El proyecto está conformado por grupos de tres comunidades autónomas; 16 grupos en total, de Aragón, Castilla – La Mancha y Castilla y León; 7, 5 y 4 grupos respectivamente, y cuenta con el apoyo y participación del sector empresarial de las provincias implicadas. Hay tres AAGG implicadas. En el caso de Aragón se financia con el 80% por la administración pública, y el resto del presupuesto se aportará por la Confederación de Empresarios de Teruel (CEOE Teruel), ya que la cooperación se plantea de esa forma en su comunidad.

La gestión del proyecto implica cuatro principios básicos por parte del GAL coordinador, el principio de economía burocrática, y las acciones individuales se han limitado a aquellas generadas de facto. En relación a la gestión de gastos, la forma de operar será emitir una única factura al GAL coordinador y que se realice una nota de gasto asociada al gasto para el resto de socios.

Tras la explicación de Enrique se realizaron algunas consultas por los asistentes a la reunión, se incide en el uso de la nota de gastos, y en asegurarse que sea autorizado por todas las AAGG que pertenecen al proyecto. En ese sentido, para estas comunidades autónomas ya se han emitido informes favorables para este método; y se aclara que los gastos individuales de cada grupo no pasan por el grupo coordinador.

Miguel Ángel Rubio López, gerente de la Asociación de Desarrollo Integral de la Manchuela Conquense (ADIMAN), explica el proyecto de cooperación sobre la propuesta de Reserva de la Biosfera en el Valle del Cabriel. En el proyecto participarán municipios de tres comunidades autónomas: Aragón, Castilla – La Mancha y Comunidad Valenciana. En primer lugar, realiza una introducción sobre el inicio del proyecto en 2004 a través de un Plan de Dinamización Turístico del Valle Cabriel que dio pie a crear esta figura y solicitar esta mención. El proyecto de origen fue el EFLUS, Espacios Fluviales; que incluye al río Júcar y Cabriel. Actualmente están a la espera de obtener el nombramiento como Reserva de la Biosfera y el proyecto de cooperación pasaría a formar parte de las acciones destinadas a la revisión y actualización de los documentos técnicos, la redacción del Plan de Gestión de la reserva, la dinamización social y participación ciudadana y la divulgación y promoción del proyecto.

En general, las dificultades encontradas son la imputación de gastos preparatorios del proyecto, el poco presupuesto con el que cuentan, los distintos ritmos de cada PDR. En este caso, el proyecto se compone casi en exclusiva de gastos comunes.

En estos momentos, los GAL de Castilla-La Mancha están en disposición de iniciar el proyecto, pero en la Comunidad Valenciana todavía no se dispone de BBRR para la submedida 19.3. En cuanto a

la incorporación de nuevos socios, la fórmula planteada en el proyecto de ENFOCC no se considera viable, por la reconfiguración de los presupuestos que implica la incorporación de nuevos socios. En cambio, se podría plantear la posibilidad de obtener una autorización previa por parte de las AAGG que formalicen el compromiso y futura validación del proyecto de cooperación para sus grupos. Durante el debate generado en el GT tras la exposición de este proyecto, desde otras AAGG y desde la SG Programación y Coordinación del MAPA se comentó que no veían gran problema a la modificación del convenio una vez que se incluyera el socio valenciano.

Jose Manuel Llorenes Otero, gerente de la Asociación "Oficina de Fomento y Desarrollo de la Comarca Cuencas Mineras" (Ofycumi), al inicio de su ponencia explica qué es OFYCUMI, Asociación Oficina de Fomento y Desarrollo de las Cuencas Mineras. Continúa explicando el proyecto "Patrimonio Minero y Arqueología Industrial", es un proyecto que pretende poner en valor recursos endógenos de las zonas a través de una lectura diacrónica. El objetivo que persigue este proyecto es emplear los recursos propios de los territorios para que sirvan de motor económico transformando todo en un producto turístico de calidad, desestacionalizado y sostenible. En esta propuesta de proyecto explica que participarían GAL de 5 Comunidades Autónomas (3 GAL procedentes de cada una de ellas). Estas comunidades son Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Extremadura.

José Manuel vuelve de nuevo a profundizar más en los objetivos del proyecto que son: crear alternativas económicas, generar empleo, ayudar a fijar población, rejuvenecer las pirámides poblacionales, reivindicar los rasgos identitarios propios sociales/culturales de los territorios mineros e ilusionar a la población ofreciendo perspectivas de futuro.

Continúa su ponencia resaltando la importancia de cooperar que a su entender ayuda a territorios con problemáticas similares, se comparten soluciones y se proponen crear y ofrecer unos productos únicos y diferenciados, que funcionen a nivel estatal y autonómico como cinco redes que generan una superred. Resalta una frase que dice que para crecer y prosperar es esencial aprender enseñar, compartir y construir.

Finaliza su ponencia comentando los problemas que se ha ido encontrando a la hora de realizar estos proyectos de cooperación. El primero de ellos es que cada CCAA tiene diferentes calendarios, por lo que se encuentra con problemas de finalización, fechas topes entre otros. El segundo problema con el que se encuentran es con el de los fondos, algunos están en el cuadro financiero del grupo y no da problemas pero otros están por asignar en convocatorias y otras comunidades tienen asignados cuantías muy pequeñas. Por último con los gastos de funcionamiento, propone que debería haber un consenso respecto a los gastos que son elegibles o no ya que ponen el ejemplo de que pasaría si una AG emite un informe negativo sobre algún gasto una vez hecho el gasto y el proyecto en ejecución, lo que implica una importante sensación de inseguridad.

3. Valoración de la aplicación del procedimiento por parte de las AAGG. Debate sobre

las cuestiones identificadas

Comienza esta ronda la AG de Andalucía comentando que hay que encarrilar la web para poder comprobar la implementación del procedimiento. Destaca que en el Manual falta el apunte sobre los cambios de convenios de los proyectos y propone que cuando haya cualquier variación de convenio se comunique a través de la RRN a las AAGG. Añade también que considera necesario trabajar conjuntamente en la cooperación transnacional.

Por parte de la RRN se plantea emplear más recursos en la cooperación transnacional, pero que se basen únicamente como un punto de contacto. Se propone ampliar el objeto del GT para la cooperación transnacional y se pregunta a los asistentes por su participación en sus CCAA sobre proyectos fuera de España, UE, incluso América Latina.

Desde la AG de Castilla y León se pide la aprobación de los proyectos de cooperación transnacional desde la RRN, para garantizar cierto rigor en la gestión y confianza en los GAL que soliciten estos proyectos. Sin embargo, desde la UG de la RRN se manifiesta que el Ministerio no tiene competencias para la aprobación de proyectos, pero que sí que recoge la idea de empezar a coordinar los trabajos que se realicen sobre este tema, y a compartir la información con los miembros del GT.

La AG de Madrid comenta que los GAL de esta Comunidad Autónoma, viendo las dificultades para la cooperación interterritorial en este período de programación, los grupos han preferido hacer un proyecto entre ellos, y no plantear ningún otro proyecto interterritorial. En este caso, la cooperación está en el cuadro financiero de la EDL.

Desde la AG de Murcia comentan que ellos todavía no tienen las BBRR publicadas, pero que les parece adecuado la forma de trabajar del grupo catalán. Desde la RRN se res que esta forma de gestionar la medida 19.3 requiere que los GAL de una única CA estén funcionando primero, y no permite que surja una idea compartida desde GAL de distintas CCAA. Desde la AG de Murcia comentan que intentarán dar respuesta a las dos situaciones.

Desde la AG Valencia explican que ellos llevan mucho retraso en la puesta en marcha de la medida, pero que quieren incorporar el manual a su procedimiento. Saben de algunos grupos que quieren hacer cooperación transnacional y que han decidido tener mucha comunicación con sus Grupos. Pregunta por los gastos comunes de este tipo de proyectos.

Desde el Ministerio se responde que nadie debería rechazar un gasto que se encuentre en la lista negativa del convenio.

Desde la AG de Catilla y León reiteran que solicitan ayuda para la cooperación transnacional

Desde la AG de Castilla – La Mancha, comentan que algunos grupos ya han empezado a poner en marcha proyectos de cooperación interterritorial.

REDER comenta que esencial poner en marcha la web y herramienta. Apoya el trabajo en transnacional y agradece que desde este GT se cuente con su colaboración

Por último, se comentarán los aspectos más relevantes de la herramienta web que se usará como plataforma para la coordinación a través de la web de la RRN.

4. Resumen de las prescripciones técnicas para la futura aplicación de la plataforma web

Como todavía no está disponible la herramienta web, se está utilizando la aplicación de grupos de trabajo de la plataforma web de la RRN para el procedimiento de coordinación, lo que tiene bastantes limitaciones. Está previsto implementar una herramienta web específica para la aplicación del procedimiento de coordinación y se espera que la fecha para su finalización sea octubre de 2018. Se repasan los requisitos técnicos identificados, y se comenta con el GT la valoración que desde la UG de la RRN se hace de cada uno de ellos. Como no queda tiempo para comentarlo en profundidad, desde la UG de la RRN circularán próximamente toda la información de la herramienta web para que las AAGG hagan sus aportaciones.

5. Conclusiones

Se reitera la importancia de la revisión por parte de las AAGG del manual, para que pueda estar disponible para todos lo antes posible. Y se irá informando sobre los avances en la web. Finalmente, se cierra la sesión reiterando la voluntad de trabajar conjuntamente en cooperación transnacional.